



Poder Judicial  
Honduras

### CONSTANCIA DE ADJUDICACION

#### SUBASTA PÚBLICA DE VEHICULOS CHATARRA

En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil catorce y siendo las 10:00 de la mañana, el Licenciado Jose Antonio San Martin, Administrador Regional de San Pedro Sula, se hizo presente en los predios del Edificio IMSA con el propósito de presenciar el proceso de Subasta de 61 vehículos chatarra, los cuales se agruparon en un lote único, concretando el evento fundamentados en los términos establecidos en las Bases de la Subasta Pública N° 02-2014.

Habiendo recibido las ofertas presentadas por los participantes en el proceso de subasta, y después de realizar la evaluación técnica y legal, y siendo que en el proceso de puja la mejor oferta económica presentada fue la del señor Fredis Reyes, se procede a adjudicarle el Lote único el cual se detalla a continuación:

CANT.	MARCA	TIPO	GOLOR	PLACA	NUMERO INVENTARIO
1	TOYOTA	PICK-UP	BLANCO	PAW-9250	325-02
1	DATSUN	TURISMO	BLANCO	PAN-1460	206-02
1	INTERNACIONAL	CABEZAL	AZUL	SIN PLACAS	344-02
1	MAZDA	TURISMO	GRIS	SIN PLACAS	339-02
1	MAZDA	PICK-UP	ROJO	SIN PLACAS	334-02
1	ISUZU	TURISMO	BLANCO	AAD-4367	333-02
1	TOYOTA	PICK-UP	CREMA "BEIGE"	PBG-1356	328-02
1	TOYOTA	TURISMO	ROJO	PBG-0565	324-02
1	ISUZU	TURISMO	GRIS	AAD-3707	323-02
1	TOYOTA	TURISMO	CAFÉ CLARO	AAF-0489	320-02
1	TOYOTA	TURISMO	AZUL	PBC-4287	313-02
1	DATSUN	PICK-UP	BLANCO	PAQ-3518	207-02
1	MAZDA	PICK-UP	AZUL	PAP-9591	217-02
1	HONDA	TURISMO	CAFÉ	2PG-0244	311-02
1	TOYOTA	PICK-UP	NEGRO	PAÑ-5771	309-02
1	DATSUN	TURISMO	BLANCO	AAE-9814	306-02
1	TOYOTA	PICK-UP	GRIS	PAT-9293	303-02
1	TOYOTA	TURISMO	NEGRO	PBB-1182	300-02
1	TOYOTA	PICK-UP	BLANCO	3PQ-3839	298-02
1	CHEVROLET	VAN	BLANCO	PAR-1997	298-02
1	NISSAN	PICK-UP	NEGRO	3PK-6306	285-02
1	TOYOTA	PICK-UP	ROJO	3PM-5187	283-02
1	NISSAN	TURISMO	GRIS "AZUL"	PAS-3438	278-02
1	TOYOTA	PICK-UP	NEGRO	PAW-2346	277-02
1	DATSUN	TURISMO	BLANCO	PAN-1456	275-02
1	DODGE	VAN	AZUL	PAN-5756	266-02
1	TOYOTA	PICK-UP	CREMA "BEIGE"	PAÑ-5959	258-02



Poder Judicial  
Honduras

### CONSTANCIA DE ADJUDICACION

#### SUBASTA PÚBLICA DE VEHICULOS CHATARRA

CANT.	MARCA	TIPO	COLOR	PLACA	NUMERO INVENTARIO
1	TOYOTA	PICK-UP	ROJO	PBD-8314	297-02
1	TOYOTA	CAMIONETA	NEGRO	PAP-2195	305-02
1	TOYOTA	TURISMO	ROJO VINO	SIN PLACAS	235-02
1	TOYOTA	PICK-UP	BLANCO	PAQ-8941	232-02
1	NISSAN	PICK-UP	NEGRO	PAS-7199	236-02
1	MAZDA	CAMIÓN	AZUL T300	SIN PLACAS	237-02
1	TOYOTA	PICK-UP	BLANCO	SIN PLACAS	242-02
1	TOYOTA	PICK-UP	BLANCO	PBA-9544	243-02
1	TOYOTA	PICK-UP	BLANCO	SIN PLACAS	244-02
1	CHEVROLET	TURISMO	AZUL CELESTE	PBA-2968	245-02
1	DATSUN	TURISMO	BLANCO	AAD-3808	250-02
1	TOYOTA	CAMIONETA	ROJO	SIN PLACAS	251-02
1	MAZDA	PICK-UP	BLANCO	PAQ-0478	254-02
1	TOYOTA	TURISMO	ORO "DORADO"	SIN PLACAS	209-02
1	ISUZU	PICK-UP	GRIS	PBH-0426	214-02
1	TOYOTA	TURISMO	VERDE	PAG-5468	265-02
1	MAZDA	TURISMO	VERDE	PAP-8700	208-02
1	TOYOTA	MICRO BUS	ROJO	SIN PLACAS	208-02
1	TOYOTA	PICK-UP	AZUL	PBH-6067	276-02
1	TOYOTA	PICK-UP	BLANCO	PAÑ-1595	294-02
1	ISUZU	PICK-UP	BLANCO	PAM-9409	256-02
1	FORD	MICRO BUS	AMARILLO	SIN PLACAS	373-02
1	TOYOTA	PICK-UP	BEIGE "BLANCO"	P287-239	94-02
1	FORD	CAMIONETA	BEIGE "MENTA"	PAM-7246	233-02
1	MAZDA	PICK-UP	AZUL	PBB-1734	*26-02
1	NISSAN	CAMIONETA	BLANCO	3PD-9509	77-02
1	TOYOTA	PICK-UP	ROJO	SIN PLACAS	272-02
1	CHEVROLET	CAMIONETA	OCRE	PAM-2259	314-02
1	CHEVROLET	CAMIONETA	ROJO	3PM-3428	106-02
1	MITSUBISHI	TURISMO	VERDE	SIN PLACAS	*01-02
1	MITSUBISHI	PICK-UP	AZUL	SIN PLACAS	*27-02
1	TOYOTA	PICK-UP	BLANCO	SIN PLACAS	130-02
1	HYUNDAI	MICRO BUS	AZUL	SIN PLACAS	S/D
1	MITSUBISHI	PICK-UP	ROJO	SIN PLACAS	247-02



CONSTANCIA DE ADJUDICACION

**SUBASTA PÚBLICA DE VEHICULOS CHATARRA**

La persona o empresa adjudicada, es la responsable de la movilización de estos bienes por su cuenta y riesgo, teniendo un plazo máximo de ocho días hábiles para el retiro de los mismos, en caso que se tarde más del tiempo establecido, se cobrará por almacenaje L. 200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) diarios por vehículo, valor que deberá ser cancelado en el Banco Atlántida en la cuenta N° 1203984826 a favor de la Corte Suprema, de acuerdo a lo establecido en los numerales 7.1 y 7.2 de las Bases de la Subasta.

En cumplimiento al numeral 7.3 de las bases de la Subasta, el adjudicatario está obligado previo retiro de los bienes adjudicados, a eliminar el VIN de cada vehículo, y hacer entrega de los mismos y de sus placas a este Poder del Estado.

Se extiende la presente constancia, la que deberá ser presentada al momento de retirar los bienes adjudicados, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce.



Lic. José Antonio Martín  
Administrador Regional  
Poder Judicial